I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001051 /2012

Cerrillos, 31 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3315/2012; el Ordinario N°400/350/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/405/2012 del Departamento de Servicios Generales; la carta reclamo de doña Melisa Arredondo Santana; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°400/350/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como investigador a de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Investigador don Luis Véliz Baeza.
Página Web